

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA

**Resolución Jefatural** N° 00040-2013-INIA

Lima, 21 FEB. 2013

VISTO:

El Oficio N° 0178-2013-INIA-OGA/DG, de fecha 08 de febrero de 2013, respecto a que se ratifique al Sr. Ronald Wilfredo Cuzcazo Briceño, en las funciones inherentes de la Oficina de Tesoreria de la Oficina General de Administración del INIA, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Jefatural N° 0009/2013-INIA de fecha 23 de enero de 2013, se le encargó con eficacia al 01 de enero de 2013, a la C.P.C. Esperanza Valenzuela Veliz de Gutierrez, las funciones del cargo funcional no estructurado de Jefe de la Oficina de Tesorería de la Oficina General de Administración del Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA;

Que, por error material consignado en la Resolución que antecede no se efectivizo la encargatura, solicitándose corregir de oficio la eficacia de la encargatura a partir del primero de febrero del presente año;

Que, mediante el documento de visto, el Director General de la Oficina de Administración solicita al Jefe del INIA, se ratifique al Sr. Ronald Wilfredo Cuzcazo Briceño en las funciones del cargo no estructurado de Jefe de la Oficina de Tesoreria, el mismo que lo viene desempeñando en forma cabal del 01 de enero de 2013;

De conformidad con el artículo 12º del Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado por Decreto Supremo N° 031-2005-AG, modificado por Decreto Supremo N° 027-2008-AG;

Con la visaciones del Director General de la Oficina de Administración y de la Oficina de Asesoria Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Encargar con eficacia al 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2013, al Sr. Ronald Wilfredo Cuzcazo Briceño, las funciones del cargo funcional no estructurado de Jefe de la Oficina de Tesorería de la Oficina General de Administración del Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA, con reserva de su cargo, nivel y plaza de origen.

Artículo 2º.- Declarar nula la Resolución Jefatural N° 0009/2013-INIA de fecha 23 de enero de 2013.

Registrese y Comuníquese,

